

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE TAE KWON DO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

FEDERACION NACIONAL DE TAE KWON DO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	9
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	25



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-96 del Congreso de la República de Guatemala Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículo 98 establece: Las federaciones deportivas nacionales son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, los equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva. Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el departamento de Guatemala, y su sede en la ciudad capital de Guatemala. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte. La organización se rige por la presente Ley, sus propios estatutos y disposiciones reglamentarias, los cuales podrán ser adaptados, reformados u homologados de acuerdo con los estatutos de las asociaciones o federaciones internacionales de las cuales sea signataria la asociación o federación nacional. En caso hubiere contradicción entre los estatutos de las asociaciones o federaciones nacionales y los estatutos de las asociaciones o federaciones internacionales, prevalecerán los estatutos de las asociaciones o federaciones internacionales.

El Acuerdo Número 079/96-CE-CDAG de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Estatutos de la Federación Nacional de Tae kwon do de Guatemala, artículo 2 establece: " la Federación Nacional de Tae kwon do, es la entidad jerárquica superior de su deporte, con personalidad jurídica, patrimonio propio, que depende orgánicamente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus estatutos y sus reglamentos."

Función

La Federación Nacional de Tae kwon do de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Decreto Número 76-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte tiene como función el Gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.



Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 Grupo de Normas, literal a), Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo No. A-075-2017, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento de auditoría No. DAS-03-0085-2019 de fecha 08 de agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como



muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2019, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisión selectiva de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación del control interno y en la ejecución financiera y presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos y egresos y estados financieros, con énfasis en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria tales como las siguientes cuentas del Balance General: 1112



Bancos, 1134 Fondo en Avance, 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, 1230 Propiedad Planta y Equipo, evaluando únicamente las alzas y bajas del periodo de auditoría, 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo y 3211 Capital o Patrimonio Institucional. Del área de ingresos del Estado de Resultados las siguientes cuentas: 5161 Intereses y 5172 Transferencias Corrientes al Sector Público y del área de gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación Presupuestaria, del área de ingresos, los siguientes rubros: 11120 Derechos de Inscripción, Examen y Matrículas y 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Del área de Egresos, del Programa 11 Grupos de Gastos, Grupo 0 Servicios Personales, Renglones Presupuestarios 011 Personal permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 051 Aporte Patronal al IGSS, Grupo 1 Servicios No Personales, Renglones Presupuestarios 113 Telefonía, 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 135 Otros viáticos y gastos conexos, 141 Transporte de personas, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 191 Primas y gastos de seguros y fianzas, 196 Servicio de atención y protocolo, 199 Otros servicios, Grupo 2 Materiales y Suministros, Renglones Presupuestarios 211 Alimentos para personas, 262 Combustible y Lubricantes y Grupo 4 Transferencias Corrientes, Renglón Presupuestario 419 Otras transferencias a personas individuales.

Asimismo se verificó las modificaciones presupuestarias con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa y la información proporcionada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana. NOG 9912835 9823670, NPG E449300005, E449301885, E449314243, E449314863, E449321126, E449321673, E449322149, E449323005, E449323757, E449325466, E449335941, E449336557, E449337308, E449337898, E449338444, E449481131, E449885798, E450303012, E449559890, E449567281, E449862941, E450298396, E451131908, E451334493, E451334922, E451584031, E452600677, E452628032, E452786037, E452270502, E453149278, E453948839, E454022530, E4540285112. De las áreas anteriormente detalladas, se evaluó específicamente, la muestra establecida en el memorándum de planificación.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, conforme con las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

De acuerdo con el alcance de la auditoría se evaluaron cuentas del balance general que por su importancia fueron seleccionadas,

Balance General

De acuerdo con el alcance de la auditoría se evaluaron cuentas del balance general que por su importancia fueron seleccionadas.

Bancos

La entidad reportó que manejan sus recursos en tres cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, cuenta 00-0012496-6 Banco G&T Continental, con un saldo de Q133,491.99, cuenta 66-0023384-1 Banco G&T Continental, con un saldo de Q0.00, cuenta 66-0023385-6 Banco G&T Continental con un saldo de Q0.00 y al 31 de diciembre 2019 un saldo total de Q133,491.99.

Fondos en Avance

Se autorizó un Fondo Rotativo, mediante resolución de autorización 002/2019-CE-FNTKD, de fecha 02 de enero de 2019, con un monto de Q17,500.00 y al 31 de diciembre 2019 se estableció un monto de rendiciones realizadas de Q158,979.33, y fue debidamente liquidado el fondo al 31 de diciembre de 2019.

Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

La Federación reporta un saldo de Q0.00, al 31 de diciembre de 2019.

Propiedad, Planta y Equipo

La Federación Reporta, según el Balance General al 31 de diciembre de 2019, en la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo Q482,757.85 y en la cuenta 1237 Otros Activos Fijos Q150,772.42 por lo que el valor total de la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo es de Q633,530.27.



Cuentas por pagar a Corto Plazo

Según el Balance General de la Federación al 31 de diciembre de 2019, reporta en la cuenta 2113 Gastos del personal a pagar Q17,499.93 y en la cuenta 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo Q.0.00, por un total de Q17,499.93 de la cuenta 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo.

Capital y patrimonio Institucional

Según el Balance General de la Federación al 31 de diciembre de 2019, reporta un capital social e institucional de Q787,857.63.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron las cuentas del estado de resultados que por su importancia fueron seleccionadas, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, obteniendo un resultado del ejercicio negativo de Q588,159.09.

Ingresos y Gastos

Las cuentas del Estado de Resultados, se revisaron a través del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Taekwondo para el ejercicio fiscal 2019 fue aprobado según Acuerdo Número 32/2019-CE-CDAG de fecha 28 de febrero de 2019 y acta 072-2018-CE-FNTKD de fecha 28 de diciembre de 2018 de la Federación Nacional de Tae Kwon Do.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para la Federación en el ejercicio fiscal 2019 ascendió a la cantidad de Q7,631,088.00 para el ejercicio fiscal 2019 con modificaciones de Q1,891,617.56 para un presupuesto vigente de Q9,522,705.56 y al 31 de diciembre 2019 se devengó en concepto de ingresos la cantidad de Q8,437,455.26.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, ascendió a la



cantidad de Q7,631,088.00, con modificaciones de Q1,891,617.56, para un presupuesto vigente de Q9,522,705.56, devengándose la cantidad de Q9,069,522.65.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó modificaciones presupuestarias por un monto de Q1,891,617.56 en el ejercicio fiscal 2019.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La Entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene sus metas físicas y financieras del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Convenios

La Federación Nacional de Taekwondo reportó que durante el ejercicio fiscal 2019 no suscribió ningún convenio.

Donaciones

La Federación reporta que recibió donaciones durante el ejercicio fiscal 2019 por un monto de Q38,335.30, que corresponde a donaciones de implementos deportivos para los Atletas.

Préstamos

La Federación Nacional de Taekwondo reportó que durante el ejercicio fiscal 2019 no realizó, ni recibió préstamos.

Transferencias

La entidad reportó que no realizó ninguna transferencia a Organizaciones no Gubernamentales, Municipalidades, Fideicomisos y Organismos Internacionales en el ejercicio fiscal 2019.

Plan Anual de Auditoría

La Federación Nacional de Taekwondo no cuenta con Unidad de Auditoría Interna, por lo que no elabora Plan Anual de Auditoría. La Federación es auditada por la



Unidad de Auditoría Interna, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Contratos

La Federación Nacional de Taekwondo suscribió contratos con cargo a los renglones presupuestarios 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 151 Arrendamiento de Edificios y Locales.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Federación utiliza el Sistema de Contabilidad integrada SICOINDES.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Federación Nacional de Taekwondo utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS-, publicando la información correspondiente con la compra de bienes y la contratación de los servicios que se requieren; según los reportes de Guatecompras en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, reporta eventos terminados adjudicados 12, finalizados anulados 1, finalizados desiertos 1 y publicaciones con Número de Publicación en Guatecompras -NPG- 496; para un total de 510 publicaciones.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Federación Nacional de Taekwondo reportó que no realizó proyectos de inversión pública durante el ejercicio 2019.

Sistema de Guatenóminas

La Federación no tiene implementado el sistema de Guatenóminas.

Sistema de Gestión

La Federación Nacional Taekwondo utiliza el Sistema de Gestión -SIGES-, que es una herramienta operativa para el registro de la ejecución del gasto, en función de un adecuado abastecimiento de bienes y servicios, vinculado a



-GUATECOMPRAS- y a -SICOINDES-.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Se han identificado leyes y normas de carácter general y específicas que serán objeto de evaluación, en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

Leyes Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Organica de la Contraloria General de Cuentas

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Ministerial Número 215-2004, Aprobación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, modificado por el Acuerdo Ministerial 379-2017 Sexta Edición.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidad de funcionarios y Empleados Públicos.



Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

Leyes Específicas

Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Acuerdo Número 079/96-CE-CDAG, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Estatutos de la Federación Nacional de Tae kwon do de Guatemala.

Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

Acuerdo Número 05/2016-CE-COG, del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos del Bolsillo del Comité Olímpico Guatemalteco.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Dentro de los procedimientos de auditoria se efectuaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas se realizaron para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la entidad, e incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y de los estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades en ellos.

Como parte de los procedimientos de auditoria se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoria se realizaron programas de auditoria que incluyen procedimientos de observación, inspección, e indagación.



8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





DICTAMEN

Señora
Maria De Lourdes Beatriz Vides Rodriguez
Presidente del Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE TAE KWON DO
Su Despacho

Señor (a) Presidente del Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE TAE KWON DO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE TAE KWON DO al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


Lic. JUAN ANTONIO AGUILAR SON
Coordinador Gubernamental




Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VÁSQUEZ
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

1. BALANCE GENERAL

FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA		WORLD TAEKWONDO	
Balance General			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019			
(Cifras Expresadas en Quetzales)			
ACTIVO	PASIVO		
1000 ACTIVO	2000 PASIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE		
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1112 Bancos	2113 Gastos del Personal a Pagar		
1140 ACTIVO REALIZABLE (NETO)	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1144 Materias Primas, Materiales y Suministros			
Total de ACTIVO REALIZABLE (NETO)	PASIVO CORRIENTE		
38,335.30			
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	PASIVO		
171,827.29			
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3000 PATRIMONIO		
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
1232 Maquinaria y Equipo	3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
1237 Otros Activos Fijos	3211 Capital o Patrimonio Institucional		
	3212 Resultado del Ejercicio		
	3212 Resultados Acumulados de los Ejercicios		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
633,530.27			
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
633,530.27			
SUMA ACTIVO	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		
805,357.56	805,357.56		

El infrascrito Perito Contador de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, registrado ante la Super Intendencia de Administración Tributaria SAT bajo el número 862519-0, CERTIFICA: Que el patrimonio de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, al 31 de Diciembre del 2019, Asciende a Ochocientos cinco mil trescientos cincuenta y siete quetzales con cincuenta y seis centavos. (805,357.56), por lo que el presente Balance expresa que es razonable la situación Financiera de la entidad.

Carlos Arturo Hernández
Lc. Carlos Arturo Hernández
Encargado de Contabilidad

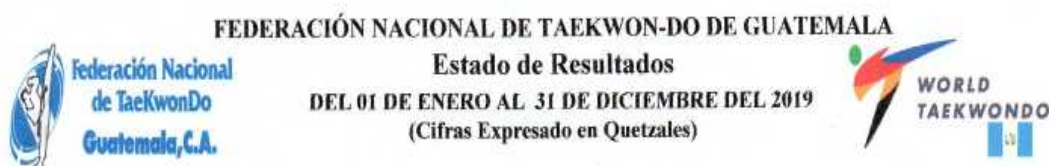
Beatriz Vides
Beatriz Vides
Presidente - Comité Ejecutivo

Maria De Lourdes Beatriz Vides R.
Maria De Lourdes Beatriz Vides R.
Presidente - Comité Ejecutivo

Luis Fernando Vásquez Figueroa
Luis Fernando Vásquez Figueroa
Tesorero - Comité Ejecutivo

15 Avenida 18-79 Zona 13, Teléfono: (502) 2509-2891 2509-2892, E-mail: Taekwondoguatemala@hotmail.com www. [tkdguatemala.net](http://www.tkdguatemala.net)

2. ESTADO DE RESULTADOS



FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA

Estado de Resultados

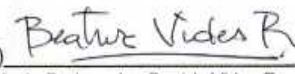
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Cifras Expresado en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	8,475,790.56
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,475,790.56
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65,325.00
5121	Derechos	65,325.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	22,040.29
5161	Intereses	22,040.29
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	8,350,089.97
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	8,350,089.97
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	38,335.30
5182	Donaciones en Especie	38,335.30
6000	GASTOS	9,063,949.65
6100	GASTOS CORRIENTES	9,063,949.65
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,427,114.38
6111	Remuneraciones	3,822,386.85
6112	Bienes y Servicios	4,604,727.53
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	485,375.40
6124	Otros Alquileres	485,375.40
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	151,459.87
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	91,283.34
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	60,176.53
	RESULTADO DEL EJERCICIO PARCIAL	-588,159.09
23110	(+)Saldo de Caja determinado al 31/12/2018	748,059.45
2113	(+)Retenciones practicadas al 31/12/2019	17,499.93
1140	(-) Donaciones	-38,335.30
	(-) Inversion	-5,573.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO IGUAL A SALDO DE CAJA AL 31/12/2019	133,491.99

El infrascrito Perito Contador de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT - bajo el número 862519-0: Hace constar que el Estado de Resultado que antecede presenta los datos reales tomados de las registros contables del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN al 31 de Diciembre del año 2019, del cual se tiene un resultado de Ejercicio igual a Saldo de Caja que asciende a la Cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS. (133,491.99)

f) 
Lic. Carlos Arturo Hernández Pichón
Encargado de Contabilidad

f) 
María De Lourdes Beatriz Vides R.
Presidente Comité Ejecutivo

f) 
Luis Fernando Vasquez Figueroa
Tesorero Comité Ejecutivo


FEDERACIÓN NACIONAL
de Taekwon-Do
Guatemala, C.A.
PRESIDENTE

15 Avenida 18-79 Zona 13. Teléfono: (502) 2509-2891 2589-2892. E-mail: Taekwondoguatemala@hotmail.com
www.tkdguatemala.net



3. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



FEDERACION NACIONAL DE TAEKWON-DO
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Expresado en Quetzales

Código	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO POR PERCIBIR
INGRESOS								
11000	Ingresos No Tributario	40,000.00	25,325.00	65,325.00		65,325.00	65,325.00	0.00
15000	Renta de la Propiedad	10,000.00	12,040.29	22,040.29		22,040.29	22,040.29	0.00
16000	Transferencias Corrientes	7,581,088.00	1,105,192.82	8,687,280.82		8,350,088.97	8,350,088.97	337,191.85
23000	Disminucion de otros Activos Financieros	0.00	748,059.45	748,059.45		0.00		
	TOTAL DE INGRESOS	7,631,088.00	1,891,517.56	9,522,705.56		8,437,455.26	8,437,455.26	337,190.65

Código	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
EGRESOS									
000	SERVICIOS PERSONALES	3,585,004.00	315,381.06	3,901,385.06	3,622,386.85	3,622,386.85		78,978.21	78,978.21
100	SERVICIOS NO PERSONALES	3,846,555.00	1,345,010.48	5,191,565.48	4,900,501.84	4,900,501.84		291,063.64	291,063.64
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	87,523.00	150,338.15	238,267.15	189,501.08	189,501.08		48,696.06	48,696.06
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANG	0.00	13,548.00	13,548.00	5,573.00	5,573.00		7,973.00	7,973.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,600.00	86,330.87	177,959.87	151,459.87	151,459.87		26,500.00	26,500.00
	TOTAL DE EGRESOS	7,631,088.00	1,891,517.56	9,522,705.56	9,068,522.65	9,068,522.65	3,098,322.45	453,182.91	453,182.91

Lic. Carlos Arturo Hernández Pichón
Encargado de Contabilidad

Beatriz Vides R.
Beatriz Vides R.
Presidente Comité Ejecutivo

Luis Fernando Vázquez Figueba
Luis Fernando Vázquez Figueba
Tesorero Comité Ejecutivo

Guatemala, C.A.
Guatemala, C.A.
PRESIDENTE

Guatemala, C.A.
Guatemala, C.A.
TESORERO

Notas a los estados financieros

1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA			
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)			
 			
Nota No. 1 Declaración de cumplimiento con PCGA. Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, están elaborados con base en NIC'S Nota No. 2 Base de medición. Los datos de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala están expresados en Quetzales, Moneda de curso legal en Guatemala desde el 20/11/1924 Nota No. 3 Políticas Contables. Los documentos de soporte son numerados uno por uno y en ellos se otorga sello de ingreso y Almacén o inventario según sea el caso aplicable La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de C.D.A.G. cada mes Los ingresos y egresos son registrados en Caja Fiscal (GICOF) con su respectivo documento de soporte Las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los funcionarios competentes			
Nota No. 4			8,475,790.56
INGRESOS			
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL			
18220 DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS			
81	Asociación de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	8,088,128.64	
3	Comité Olímpico Guatemalteco	980,568.85	
84	Arrendamientos, Avueta CDAG	444,625.40	
06	Avueta Extraordinaria CDG-6	361,864.49	
7	Avueta Extraordinaria CDAG	465,121.59	
31 INGRESOS PROPIOS			
11120 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRICULAS			
82	LICENCIAS FEDERATIVA DE ATLETAS	19,850.00	
3	AFLUJACIÓN DE GIMNASIO	4,000.00	
4	EXAMEN DE CAMBIO DE CINTA	10,250.00	
6	INSCRIPCIÓN A EVENTOS DEPORTIVOS	31,225.00	
18130 POR DEPOSITOS			
81	Intereses Bancarios	72540.29	
5180 DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS			
81	Donaciones en Especie	38,335.30	
Nota No. 5			
EGRESOS			
PROGRAMA 11 FOMENTO AL DEPORTE NACIONAL			
			9,063,949.65
011	PERSONAL PERMANENTE	2,118,191.67	
014	COMPENSACIÓN POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	20,187.56	
016	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	38,813.20	
020	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,064,826.00	
051	APOORTE PATRONAL AL IGSS	725,883.04	
071	AQUINALDO	179,450.00	
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	170,486.14	
073	BONO VACACIONAL	4,500.00	
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	8,386.56	
112	AGUA	954.35	
113	TELÉFONO	26,708.00	
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	105.00	
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	800.00	
121	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	7,650.20	
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,215.25	
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,251,791.94	
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	4,858.00	
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	224,368.27	
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	685,016.39	
142	TELÉFONOS	2,850.00	
143	ALMACENAJE	4,685.16	
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	453,175.40	
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	32,200.00	
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	550.00	
164	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	2,100.00	
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	1,220.00	
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	1,114.82	
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1,950.00	
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	22,896.85	
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	85,392.56	
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	700.00	
196	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,116.19	
198	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	49,717.60	
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10,440.00	
199	OTROS SERVICIOS	1,828.50	
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	104,430.51	
214	PRODUCTOS AGRÍCOLAS, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	228.00	
231	HILADOS Y TELAS	505.50	
232	ACABADOS TEXTILES	54.00	
233	PRENDAS DE VESTIR	7,254.00	
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	4,400.00	
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,331.70	
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,500.80	
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	795.00	
252	ARTÍCULOS DE CUERO	300.00	
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	22.00	
261	ELEMENTOS Y COMPUERTOS QUÍMICOS	19.06	
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,451.25	
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,845.38	
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,528.00	
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	945.74	
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALIACIONES	459.76	
287	ÚTILES DE OFICINA	5,624.40	
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,992.89	
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	34,533.00	
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICOS, DE LABOR	710.00	
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCES. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED	244.50	
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,120.00	
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	724.00	
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	575.00	
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,998.00	
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	81,283.34	
453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	80,176.53	
472 y 379	RESERVAS ANULADAS	5,573.00	

15 Avenida 18-79 Zona 15. Teléfono: (502) 2509-2891 2589-2892. E-mail: taekwondoguatemala@hotmail.comwww.tkdguatemala.net



2 de 2

Nota No. 6		
ACTIVO CORRIENTE		171,827.29
ACTIVO DISPONIBLE		
Caja y Bancos		
Banco GYT Continental Cta. No. 0-12496-6	133,491.99	
ACTIVO REALIZABLE		
Materia Pimas, Materiales y Suministros Donaci.		
Donación de implementos Deportivos	38,335.30	
Nota No. 7		
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad, Planta y Equipo		633,530.27
MOBLIARIO Y EQUIPO	238,836.98	
EQUIPO DE COMPUTO	155,920.86	
EQUIPO DEPORTIVO	150,772.42	
VEHICULOS	88,000.00	
Nota No. 8		
PASIVO CORRIENTE		
2113 CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR		17,499.93
Retención Cuota Labora Diciembre 2019	8,441.12	
Retención Fianza de Fidelidad Diciembre 2019	895.80	
Retención de ISR Diciembre 2019	8,163.01	
Nota No. 9		
PATRIMONIO NETO		787,857.53
3211 CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	486,498.45	
3212 RESULTADO DEL EJERCICIO	588,159.09	
Este saldo negativo es parcial, ya que no ha sido tomado en cuenta lo que explica la Nota No. 10.		
3212 RESULTADO ACUMULADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES	909,518.27	
Nota No. 10		
23110 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS		748,059.45
1 Saldo de Caja al 31/12/2018	748,059.45	
El saldo de Caja inicial para el año 2019, no es tomado en cuenta como percibido en el SICOPIN por lo que no aumenta los ingresos en el Estado de Resultados		

Beatriz Vides
 María de Lourdes Beatriz Vides Rodríguez
 Presidente - FNTKD

Federación Nacional
 de TaekwonDo
 Guatemala, C.A.
 PRESIDENTE

Lic. Carlos Arturo Hernández Pineda
 Encargado de Contabilidad

Luis Fernando Vázquez Argüelles
 Tesorero - FNTKD



Federación Nacional
 de Taekwon-Do
 Guatemala, C.A.
 ENCARGADO DE
 CONTABILIDAD





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora
Maria De Lourdes Beatriz Vides Rodriguez
Presidente del Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE TAE KWON DO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE TAE KWON DO al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**


Lic. JUAN ANTONIO AGUILAR SON
Coordinador Gubernamental




Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señora
Maria De Lourdes Beatriz Vides Rodriguez
Presidente del Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE TAE KWON DO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE TAE KWON DO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**


Lic. JUAN ANTONIO AGUILAR SON
Coordinador Gubernamental




Lic. JULIO FABISTO RAMIREZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

En la Federación Nacional de Tae Kwon Do, Programa 11 Atletas Federados Formados y Competitivos renglón 151 Arrendamiento de Edificios y locales a través de verificación y evaluación de los contratos de la muestra seleccionada, durante el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, se estableció que fue presentado a la Contraloría General de Cuentas extemporáneamente el contrato, de acuerdo con la fecha de aprobación de los mismos según se detallan en el cuadro siguiente.

No. CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO	FECHA LIMITE PARA ENVIAR EL CONTRATO ANTE LA CGC	FECHA DE ENVIO DEL CONTRATO A LA CGC	Dias de atraso
051-002-2019	02/01/2019	30/01/2019	01/03/2019	12/03/2019	11

Criterio

El Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas, artículo 1, establece: “Se crea la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos para el archivo en forma física y electrónica de todos los contratos que suscriban las entidades del Estado o aquellas que manejen fondos públicos, establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que afecte cualquier renglón presupuestario o erogación de fondos públicos, en cualquier contratación de servicios, obras u otra actividad que origine la erogación del patrimonio estatal.” Artículo 2, establece: “Las entidades obligadas, según el artículo anterior, deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no excedan de treinta días calendario contados a partir de su aprobación...”

Causa

La Encargada de Presupuesto, incumplió con la normativa al no enviar en el plazo



establecido copia del contrato suscrito, a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Atraso en el registro de los contratos en la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Gerente General, debe girar instrucciones a la Encargada de Presupuesto, para que envíe en el plazo establecido a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, copia de los contratos suscritos por la Federación, así como cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión, terminación anticipada, resolución y nulidad de los mismos.

Comentario de los responsables

En oficio s/n, de fecha 18 de marzo de 2020 la Encargada de Presupuesto, Margareth Johanna Matías Melgar de Aldana, manifiesta: "...Debido a las distintas actividades administrativas, que se tienen establecidas realizar, se programó subir la información de los contratos administrativos de los renglones presupuestarios 029 y 151, en el plazo establecido en el Acuerdo Numero A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo el contrato No. 051-002-2019 no fue posible subirlo a la página web...".

Comentario de auditoría

Se confirma el presente hallazgo para la Encargada de Presupuesto, Margareth Johanna Matías Melgar de Aldana porque, analizado y evaluado los comentarios y las pruebas de descargo, no aporta evidencia, pertinente suficiente y competente que justifique el envió extemporáneamente de la copia del contrato a la Contraloría General de cuentas, comentado que debido a las distintas actividades administrativas, que se tienen establecidas realizar, incumplió con en el plazo establecido en el Acuerdo Numero A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE PRESUPUESTO	MARGARETH JOHANNA MATIAS MELGAR DE ALDANA	1,187.50
Total		Q. 1,187.50



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación, encontrándose totalmente cumplidas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JORGE ANTONIO SALVADOR RIVAS VILLATORO	PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 07/12/2019
2	MARIA DE LOURDES BEATRIZ VIDES RODRIGUEZ	PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO	07/12/2019 - 31/12/2019
3	LUCRECIA ESMERALDA DOMINGUEZ (S.O.A)	SECRETARIA DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 07/12/2019
4	SONIA MARIBEL LOPEZ VILLAGRAN	SECRETARIA DEL COMITE EJECUTIVO	07/12/2019 - 31/12/2019
5	LUIS ROLANDO MARTINEZ HERNANDEZ	TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 07/12/2019
6	LUIS FERNANDO VASQUEZ FIGUEROA	TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO	07/12/2019 - 31/12/2019
7	ANDY EDUARDO CARCAMO FLORES	VOCAL I DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 07/12/2019
8	FERNANDO IGNACIO CERMEÑO RODRIGUEZ	VOCAL II DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 07/12/2019
9	JAIME ESTEBAN LORENTI MARROQUIN	GERENTE GENERAL	01/01/2019 - 31/12/2019

